

**PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME
“INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL”**

NTC ISO 9001: 2000

VERSIÓN No. 1.0

Fecha:

ELABORADO POR:	Profesional Especializado Dirección de Planeación	Hernando Velandia Gómez	FIRMA
	CARGO	NOMBRE	
REVISADO POR:	Director Técnico Dirección Sector Gobierno	Mónica Certain Palma	FIRMA
	CARGO	NOMBRE	
APROBADO POR:	Director Técnico Dirección de Planeación	Marisol Muñoz Peralta	FIRMA
	CARGO	NOMBRE	
ORIGINAL:	<input type="checkbox"/>	COPIA:	<input type="checkbox"/>
		CONTROLADA:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
COPIA No.	<input type="text"/>	SELLO:	No. DE FOLIOS: 4

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME “INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL”</p>
	<p>VERSIÓN No. 1.0</p>

1. OBJETIVO:

Estandarizar el tratamiento del Producto No Conforme “Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral”.

2. ALCANCE:

Inicia con la presentación del Informe al Comité Técnico Sectorial y la detección de la no conformidad y culmina con el tratamiento de la misma.

3. BASE LEGAL:

- Constitución Política de Colombia, artículos 268 y 272.
- Ley 42, artículos 8 y 65.
- Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 105.

4. DEFINICIONES :

CONCESIÓN: Autorización para utilizar o liberar un producto que no es conforme con los requisitos especificados.

CONFORMIDAD: Cumplimiento de un requisito

NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito.

PRODUCTO: Resultado de un proceso.

5. REGISTROS:

Formato de Control del producto no conforme.

6. ANEXO:

Control del Producto no Conforme Anexo 1.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME “INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL”</p>
	<p>VERSIÓN No. 1.0</p>

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

No	EJECUTOR	ACTIVIDAD	REGISTROS	OBSERVACIONES
1	SUBDIRECTOR TECNICO DE FISCALIZACION	Presenta al Comité Técnico Sectorial el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral	CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME	
2	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL	Aprueba o desaprueba el Informe teniendo en cuenta el documento de caracterización del producto.		
3	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL	Si el informe es no conforme, diligencia el formato de control de producto no conforme, describe la no conformidad y establece la acción a seguir.		
4	SUBDIRECTOR TECNICO DE FISCALIZACION	Presenta el Informe si ha sido corregido o si se ha aceptado una concesión ante el Comité Técnico Sectorial, para su aprobación final.		
5	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL	Aprueba el Informe.		
6	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL	Si la no conformidad es detectada por el cliente, recibe el Informe no conforme.		
7	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL	Diligencia el formato de control de producto no conforme, describe la no conformidad y establece la acción a seguir.		
8	SUBDIRECTOR TECNICO DE FISCALIZACION	Presenta el Informe si ha sido corregido o si se ha aceptado una concesión ante el Comité Técnico Sectorial, para su aprobación final.		
9	DIRECTOR TECNICO SECTORIAL	Aprueba el Informe.		

